

71-2

NÚM. 10.



22 cuartos.

EL ATENEO.

PROPAGADOR UNIVERSAL

de ciencias, artes, instrucción pública, literatura, industria y comercio.

ADVERTENCIA. No habiendo conseguido esta redacción la disminución de portes del correo que tenía solicitada, y estando estos arreglados según el número de pliegos, cualquiera que sea su dimensión; desde hoy sale el Ateúeo en un solo pliego de marca, cuyas diez y seis columnas contienen aun mas materia de lectura que las diez y seis planas ó páginas que contenían los dos pliegos de marca comun en cuarto.

OTRA. Los señores suscritores de provincia cuyas abonos terminan en fin del

presente mes tendrán la bondad de renovar con tiempo sus respectivas suscripciones á fin de que no esperimenten ninguna dilación en el recibo de sus correspondientes números.

De las colonias.

~~~~~

Cuando en los pueblos antiguos era escedente el número de habitantes en una ciudad ó un pais cualquiera con proporción á la cantidad de subsistencias, se enviaba esta demasía á establecerse á una region afec-

rente; y á veces para asegurar una conquista, una gran parte de la nacion victoriosa pasaba á vivir entre los vencidos. Las colonias modernas no tienen ya este origen, y pueden considerarse como unos establecimientos lejanos que algunas naciones tienen á favor de la agricultura y del comercio.

Despues de los descubrimientos hechos en los dos hemisferios, los pueblos ilustrados encontraron otras ventajas mas preciosas aún que el oro, en aquellos países antes desconocidos: distinguieron pues en ellos una infinidad de producciones variadas, y nuevos objetos de lucro y de comercio: y para aprovecharse de estos dones transportaron á aquellas regiones casi desiertas todos aquellos ciudadanos que juzgaron no eran necesarios á la madre patria, y fundaron en el nuevo mundo colonias agrícolas y mercantiles.

Estas colonias compuestas de ciudadanos de una misma sociedad deben formarse con el fin de una comun utilidad; pues que no son sino unas provincias mas alejadas de la metrópoli: y de todos modos su establecimiento causa gastos á la nacion fundadora, porque la proteccion que ha de concedérsele exige dispendios necesarios y cuantiosos.

Es un error hacer el comercio nacional esclusivo con las colonias; porque si la metrópoli vende sus producciones, y compra los coloniales al precio corriente del mercado general, la exclusion es superflua; y si al contrario vende caro á las colonias y compra de ellas muy barato, las arruina, ó por lo menos retarda infinitamente su prosperidad. En este caso la metrópoli pierde por dos partes, pues vende menos de sus producciones, y recibe tambien menos frutos coloniales de los que necesita para su consumo. Ademas el encarecimiento de sus productos, y el abatimiento de los coloniales da margen

á un contrabando inevitable que acaba por arruinar el comercio.

No es en las utilidades quiméricas de un comercio esclusivo donde una nacion debe buscar las ventajas de estos establecimientos, sino en el aumento de las rentas públicas con el contingente inmenso de una colonia, que está en el mayor estado de prosperidad. El producto neto de las colonias es comunmente muy considerable, y la parte que debe entrar en las rentas públicas añade fuerza y vigor á las fuerzas nacionales.

Si las colonias son provincias lejanas de un mismo imperio, su administracion se modela por la de la metrópoli: ellas se acostumbran á estas leyes patrias, y deben guardarlas si la influencia del clima ó la naturaleza de nuevas necesidades no les obliga á exigir algun cambio. Si el legislador concede á los colonos la libertad de consultar entre sí sus necesidades, y esponerle el resultado de sus deliberaciones, siempre estará al corriente de aquello que mas conviene á los intereses coloniales; les dará las mejores leyes posibles, ó les dispensará de la observancia de las patrias.

Nada retrasa mas los progresos de una colonia que someterla á un gobierno despótico y militar. Un establecimiento de esta clase nunca debe considerarse como una fortaleza opuesta á los enemigos del estado, sino como una asociacion agrícola y mercantil, que por mucho que se haga jamás se le da toda la libertad necesaria. La distancia de lugares que se alega para escusar el poder arbitrario de los gobernadores es un argumento que precisamente prueba cuán imprudente es revestir á los mandatarios lejanos de un poder de que abusan, sin que sea posible reprimirle á tiempo.

La libertad de gobernarse á sí mismas las colonias segun las leyes y bajo la inspec-

ción del soberano, será el medio único de darles toda la prosperidad posible á la cual llegarán sin duda si los propietarios territoriales gozan del derecho de hacer leyes eventuales, cuya fuerza y duracion depende de la sancion soberana; ó á lo menos no podria confiarse su egecucion á mejores manos que las de los propietarios reunidos, los cuales deben estar enterados en la reparticion de los gastos públicos y en la percepcion de los impuestos. En este caso no hay que temer que las colonias abusen de una libertad razonable para aspirar á una independencia absoluta; pues que la proteccion que necesitan, la simpatía de la sangre y la conformidad de costumbres son motivos suficientes para conservar la adhesion al tronco de que son ramas. Pero si alguna vez una colonia muy estensa ó poderosa se separa de la metrópoli, el mal no es tan grande para esta; pues vale mucho mas tener aliados fieles que esclavos descontentos.

Hasta aqui hemos apuntado estos principios generales con absoluta abstraccion de una de las cuestiones mas importantes que nos ocupan en el dia y deben ocupar inmediatamente á la representacion nacional tan luego como esta se halle constituida. Grandes debates y cuestiones interminables van á originarse entre nuestros periodistas y los hombres de estado sobre el giro que debe darse á este grave negocio, pero espuestos con tal claridad y sencillez los principios generales de las colonias, nosotros creemos puesta la cuestion en un punto de vista tan sumamente claro que su decision no exige discusiones acaloradas ni debates muy estensos.

Estos principios ¿son, ó no aplicables á las que fueron nuestras colonias? Si lo son veamos si la metrópoli observó exactamente con ellas estos principios eternos de equidad y de justicia. De su observancia ó inobser-

vancia se deducirá claramente la causa de esa insubordinacion que hace ya cerca de la cuarta parte de un siglo que causa males sumamente deplorables á ambos continentes. La duracion misma de estas desgracias ha hecho y hará cada vez mas ineficaces los remedios que puedan aplicarse, y la nacion se halla en el caso de no tener cortadas por mas tiempo sus relaciones con los habitantes de sus antiguas colonias.

Nuestro comercio, nuestras artes, nuestra literatura, nuestra industria han tenido en tan largo tiempo un vacío tan inmenso que antes llenaban, y los hombres dedicados á estas profesiones útiles, á lo menos los que componemos la presente generacion, nos vemos privados de esta relación, de esta armonía de luces, de utilidad y de intereses que tanto deben influir en la prosperidad nacional. Luego el bien de la patria, la felicidad de los individuos y los adelantos y progresos de las profesiones útiles dependen en gran parte del cese de esa funesta interrupcion de comunicaciones con nuestros hermanos del nuevo mundo. Son estas reflexiones tan obvias, tan claras y tan sencillas que no creemos haya hombre tan estúpido, tan ignorante ó tan malicioso que trate de oscurecerlas ó tergiversarlas; y á propósito las hemos colocado nosotros despues de una infinidad de axiomas políticos que creemos pueden convencer al mas obstinado.

Tantas y tan poderosas razones creemos muevan á nuestros hombres de estado á dar una solucion pronta al intrincado problema de nuestras Américas, cuya incomunicacion es en la mayor parte la causa de tantos males como nos aquejan; y por tanto creemos se deba cerrar antes y con antes esa horrosa sima que nos separa, unirnos con los lazos de verdadera fraternidad y benevolencia y renovar nuestras antiguas relaciones

de utilidad común; pues vale más, mucho más, lo repetimos y repetiremos siempre *tenér aliados fieles que no esclavos descontentos.*

*Impreso ya el anterior artículo de la redacción ha llegado á nuestras manos este comunicado, que por la ilación de materias no hemos titubeado en insertarle á continuación.*

## Cuestión de América.

El no reconocer la independencia de los estados americanos, cuando ni podemos reconquistarlos, ni debemos tener esperanza de ello, ni espontáneamente vendrán jamás á someterse, tuvo su origen en la influencia estrangera que de este modo roba á España el comercio con Ultramar, y aleja de establecerse en ella los innumerables capitalistas que están enriqueciendo las principales ciudades de Inglaterra y Francia, y que ellos mismos confiesan hubieran preferido fijarse en España si las circunstancias de esta nación se lo hubiesen permitido. Sin entrar en exámen sobre la causa de su insurrección, verificada esta, ineficaces las expediciones remitidas para su sometimiento á pesar de las heroicidades, valor é inteligencia de los gefes que las han comandado, constituido el gobierno español en una casi imposibilidad de esponer otras mas arriesgadas, y últimamente visto el reconocimiento de sus gobiernos disidentes por las primeras potencias, pudiera pensar muy acertadamente S. M. C. en aprovechar las presentes circunstancias en que no tranquilizados ni fortificados, cederían mejor que cuando ya lo esten, para remunerar el reconocimiento de su independencia con pactos útiles al comercio y pro-

peridad de la península, á la cual atrajesen sus capitales, comercio é industria y contribuyesen principalmente á la disminucion de la deuda nacional. Es lo mas risible que desde su metrópoli vayan á Burdeos y otros puertos franceses á embarcarse para Ultramar, atravesando casi á la vista de Cádiz, cuya plaza, comercio y navegacion pierden todo lo que llevan los de aquella ciudad y otras de Francia. Y que las casas de comercio de la península no puedan directamente agenciar con las de Ultramar, sino que hayan de valerse de las de aquellas naciones que buen cuidado tienen de comerse la flor. Su reconocimiento abrirá un canal inmenso al comercio y á la industria que ahora le tiene estancado, y atraerá capitales que huyen hoy de nosotros. Mas no bastará esto, habráse de añadir una franquicia general para establecerse en la península todos los americanos y lo mismo nosotros en sus estados con todos los derechos de ciudadanos del país; é igualmente colocarse en sus respectivas carreras aquí y allí con solo la obligacion de naturalizarse á los pocos años, sirviendo indistintamente los méritos de ambas partes. Tal providencia nunca puede perjudicar al reino, porque no aumentará el número de los espatriados, bien abundante en estos años de prohibiciones, y al contrario los atraerá y lo mismo á los americanos, cuya gran parte por tener parentesco con nosotros preferirán trasladarse con iguales ventajas á su antigua metrópoli. Nadie sabe bien lo que tiran la igualdad de costumbres é idioma, y si ven nuestra industria y gobierno progresar bajo instituciones sabias y permanentes, acabarán de decidirse á preferir una sociedad ilustrada y benéfica á la bulliciosa y naciente bajo que gimen aquellos estados. Asi sustituiremos á la falaz riqueza que cuando eran nuestras colonias, no hizo

sino atravesar cual furioso torrente la metrópoli, dando á otros sus ganancias y á nosotros la holganza y orgullo de haberlas poseído; la sustituiremos, repito, la verdadera y consistente riqueza propia fundada en el fomento de la agricultura, artes y comercio de España, cuyos felices progresos superarán á los metales preciosos de que solo nos quedan tristes recuerdos. = J. M. d. I. R.

## Polémica.

Las circunstancias del tiempo obligan al *Tiempo* en su número 166 á abrir una polémica formal con los redactores del *Ateneo*, y nosotros aunque no somos miembros de circunstancias descendemos con gusto á la arena; pues jamás huiremos el cuerpo cuando se trate de conocer la verdad y la razón. Ante todas cosas haremos ver al *Tiempo* es un error decir que *se nos ocurre ó se nos manda*, pues nuestra voluntad es tan libre ó mas que la de otro cualquiera periodista, y nosotros esponemos siempre francamente nuestra opinion en todas materias, sin que nadie nos mande, ni nos obligue, ni nos intimide. Este es nuestro caracter.

Todo el empeño del *Tiempo* es á lo que parece tomar cartas por la *Revista*, y querer defenderla, siendo así que nosotros jamás la hemos ofendido. Querer abogar por otro, y en causa donde mas se le honra que se le agravia, es un oficio que solo las circunstancias ó falta de materiales puede obligar al *Tiempo* á desempeñarle. ¡Ridícula pretension por cierto!

El artículo que con tan corta maestría trata de combatir el *Tiempo* se reduce á probar, que siendo la *Revista* uno de los periódicos que con mas dignidad ha sostenido y sostiene el gobierno y los derechos de nues-

tra augusta Soberana doña MARIA ISABEL II, extrañábamos que entibiándose ó cediendo á las chocarrerías de cierto periodico, que en paz descanse, viniese á conceder hasta llegar á decir: *no por eso se crea que nuestro único es defender al ministerio*, y mas adelante: *no extrañamos la lentitud é imperfeccion de ciertas providencias*.

Si este es en buena lógica el espíritu y el contenido de nuestro artículo, cualquiera conocerá que la *Revista* no puede darse, como no se ha dado, por quejosa, y en tal estado de cosas un tercero en discordia sale al palenque, y para qué? para amontonar palabras y mas palabras en cuatro columnas, y no venir á decir nada de provecho.

Por eso mismo va á ser muy breve nuestra polémica, no tomando en consideración mas que el periodo siguiente: *Pensemos en fin* (dice el *Tiempo*) *que el Ateneo lejos de sostener al ministerio con su aprobacion esclusiva le desconceptúa en la opinion pública*. No sabemos en qué punto de nuestro artículo hayamos podido ni sostener ni desconceptuar al ministerio, puesto que todo el solo se reducía á analizar, sostener y aprobar las doctrinas de la *Revista*; pero sepase el *Tiempo* que el ministerio es una cosa y el gobierno otra. Un mismo gobierno existe con diferentes ministerios, ó con algunos ministros diversos.

Un periodista puede y debe analizar, censurar, contradecir, no faltando jamas al respecto, esta ú otra disposicion del gobierno; pero si aisladamente trata del ministerio ya se aparta de los actos gubernativos, y este lenguaje desde luego manifiesta mas encono á las personas, que razon para analizar las cosas.

Ya en nuestro artículo sobre los abusos de imprenta, que tambien entra á guisa de cajon de sastre en las cuatro columnas del

Tiempo, dijimos que los periódicos son el freno poderoso y saludable que tiene la arbitrariedad. Todo puede decirse en ellos; pero en el modo de decirlo está la dificultad.

Solo estas dos líneas eran suficiente contestacion para todos los desvaríos del Tiempo; pero este segun su título quiere mas bien acomodarse á los estravíos de la muchedumbre, que á la sensatez de los pocos pensadores. No le envidiamos el rumbo, y el término justificará nuestra asercion.

Por lo demas nuestras doctrinas y nuestras opiniones estan bien claras y manifestas. Conocemos la enorme diferencia que hay del día de hoy al de seis meses anteriores; y como esta diferencia la hemos palpado y palpamos sin tumultos, sin desórdenes, sin agravios, sin personalidades y sin desquiciar la mas minima piedrecita del edificio social; por eso celebramos la franca marcha de nuestra ilustre Reina Gobernadora, cuya sabiduría en pocos meses, ó mejor en pocas semanas, ha hecho á los españoles mas beneficios que todas las discusiones y disturbios de años enteros pudieron producir en otras épocas de feliz recordacion.

Empero no atribuimos, ni atribuiremos á mala fé la ansiedad de la multitud, ni tampoco la del Tiempo, y he aqui sin querer el deber de los periodistas: ilustrar, contener á la muchedumbre, y hacerle ver que si el gobierno de S. M. camina con lentitud y de consiguiente con tino, es porque procede con sinceridad y buen deseo, pues quiere mas bien no tener que arrepentirse de har-tas y precipitadas concesiones, que dar ocasion por ligereza ó irreflexion á que su misma condescendencia sea causa de nuevos males y tribulaciones.

*Escrito ya este artículo hemos visto dar-*

*se tambien por entendida la Revista sobre el particular; pero con el juicio y moderacion que la caracterizan.*

## VARIETADES.

### La somnánbula.

Dresde acaba de ser el teatro de un acontecimiento deplorable, donde se renovó, no en ficcion sino con una realidad bien cruel, y lo que es mas con menos feliz éxito, la ansiedad que escita el desenlace del suceso de la somnánbula. El 20 de diciembre á eso de las siete de la noche, se advirtió en las calles que una somnánbula se paseaba por el tejado de una casa alta de cinco pisos; aunque la luna casi completamente nublada no daba mas que una debil luz, se notó sobre lo alto de la casa del molinero Jäcnisch, cerca de la puerta de Wilsdruffer, una muger que parecia ocuparse en trabajos femeninos para los regalos ordinarios de la fiesta de Navidad.

El tejado forma una pendiente extraordinariamente rápida, porque el piso quinto se halla en el mismo tejado, y la casa se eleva mas de diez varas por encima de las casas vecinas; de manera que la somnánbula estaba reducida solo al tejado de aquella casa. Millares de personas se reunieron poco á poco; un silencio profundo reinaba entre ellos, porque cada uno temia que al menor ruido no despertase la somnánbula y cayese.

Unas veces la joven se levantaba, se paseaba é iba de una estremidad del tejado á la otra; otras veces se sentaba á la orilla y arreglaba su cabello. Muy pronto se supo que la somnánbula era hija del panadero Jäcnisch, joven muy linda de edad de 19 años, que habia heredado de su madre una fortuna bastante considerable.

No tardaron en llegar un director de policia y muchos celadores, pero perdieron completamente la cabeza, y temiendo á cada instante una caída mortal, descuidaron todo medio de salvarla. Asi se pasaron cuatro horas penosas sin que se hiciera cosa de provecho. Muchas veces la joven se ade-

lataba á la orilla del tejado, colgándose mucho hácia la calle, de manera que el corazón de cada uno palpitaba de terror; después se ponía á correr el tejado; se sentaba, hablaba y cantaba.

En vano un maestro de postas de la vecindad ofrecía entregar sus grandes provisiones de heno y de paja puestas en un almacén que no distaba de allí mas que ochenta pasos. Se hubiera podido, al rededor de aquella casa, que no tenía mas que cinco ventanas de fachada, y con la ayuda de tantos brazos en pocos minutos amontonar el heno sobre el primer piso, de manera que la caída probable de la joven no hubiera sido mortal, sobre todo si se hubieran puesto sobre este montón algunas mantas y colchones.

Pero el padre, hombre desnaturalizado, que con la madrastra trataba á su hija muy cruelmente, no quiso consentir alegando los gastos, y cosas inconcebibles, y la autoridad se dejó por eso disuadir de este medio de salvación. Se propuso hacer venir los aparatos que se usan entre las pilas cuando se sale de madre el Elva, y suspenderlos de potros; pero el director de policía, no consentía en ello á causa del tiempo (cerca de una hora) que se habría necesitado para todo esto. Durante algún tiempo se colgaron bajo del techo grandes sábanas; pero se abandonó también esta precaución, para la cual la policía hubiera debido designar hombres.

Algunos desollinadores subieron á la chimenea, y se hallaron muy cerca de la somnámula, que oyeron cantar y hablar, sin poder sin embargo socorrerla. Muchos ofrecían salir al tejado atados con una cuerda, desde el quinto piso, y socorrer á la desgraciada.

Así la presencia de la autoridad impidió mucho que no se secundasen las tentativas de los particulares. El padre aseguraba que su hija concluiría por entrar por la ventana, por la cual había salido, seguridad que paralizaba todos los esfuerzos para salvarla. Cerca casi de las once, la somnámula se adelantó con paso firme hasta la estremidad de los tejados, se sentó, é inclinando la cabeza estuvo mirando tranquilamente el abismo.

Cada uno aguarda con ansiedad la terrible catástrofe. De pronto se levanta dirigiéndose hácia las ventanas del tejado; pero descubre una luz;

un grito penetrante atraviesa los aires, y es involuntariamente repetido por millares de voces; é inmediatamente es seguido de un ruido sordo y de las lágrimas y gemidos de los concurrentes. La desgraciada se hallaba muerta sobre el pavimento de la calle.

En la junta literaria que celebró la real academia de ciencias naturales y artes de la ciudad de Barcelona el día 26 de febrero último, don Pedro Martir Armet, catedrático de matemáticas puras y de cosmografía, socio numerario y revisor en la dirección de matemáticas y mecánica de la misma, leyó una memoria en la que manifestó el modo de hallar una fórmula general para examinar el método que indica sin demostración el padre Tomas Cerdá, de inscribir en un círculo un polígono regular de cualquiera número de lados. En seguida demostró el modo de hallar la superficie del pentágono regular sin valerse de la trigonometría estableciendo un método muy sencillo de construirlo, dado el lado sin necesidad de valerse del círculo; y otras varias proposiciones matemáticas muy interesantes.

## POESIA.

*Himno cantado en la proclamación de la Reina  
nuestra señora doña ISABEL II de Castilla,  
I de Navarra, por los individuos de la amistosa  
reunion de Pamplona.*

### CORO.

Isabel, Isabel es el nombre  
Que hoy proclama Pamplona leal,  
Isabel de glorioso renombre,  
Isabel de memoria inmortal.

Joven Reina de Reyes nacida,  
Que mandais en la patria del Cid,  
Ved Navarra en desdichas sumida  
Y sus votos ardientes oid.

*Isabel, Isabel etc.*

Un monarca y un padre adorado,  
Que en el trono de España brilló,  
Trono, cetro y amor heredado  
Para su hija á los cielos pidió.

*Isabel, Isabel etc.*

A Fernando ya el cielo le atiende,  
El amor de sus pueblos tendrá,  
El amor que los tronos defiende  
Y á los Reyes las glorias les dá.

*Isabel, Isabel etc.*

Lanza en vano á la tierra el infierno,

Ira, encono, calumnia y error,

Que ya estiende su brazo el Eterno,

Dispensando á ISABELA favor.

*Isabel, Isabel etc.*

¡Oh qué nombres de gloria y ventura

ISABEL y Fernando á la par!

Plegue á Dios que la España futura

Tanta gloria lograrse imitar.

*Isabel, Isabel etc.*

A sus ecos la altiva Granada

Sus almenas y lunas rindió,

Y la arábica turba aterrada

A la Libia su afrenta llevó.

*Isabel, Isabel etc.*

A sus ecos los mares profundos

Se humillaron al bravo Colon,

Y se vió dominar en dos mundos

El poder de Castilla y Leon.

*Isabel, Isabel etc.*

Dí tambien, ó Pamplona, la gloria

Que en tus Reinas lograste alcanzar;

Dí la insigne y eterna memoria

Que una Juana te supo dejar (1).

*Isabel, Isabel etc.*

La segunda á Felipe enlazada (2)

¿Cuántos años tu cetro rigió?

¿Quién tu ley te dejó *amejorada*? (3)

¿Quién mas hechos gloriosos contó?

*Isabel, Isabel etc.*

*Ante el trono de la Reina*

(1) Doña Juana, que en 1274 heredó el trono de Navarra, y en cuya defensa se distinguieron el Burgo de san Saturnino y la poblacion de san Nicolás, que componian la mayor parte de Pamplona.

(2) Doña Juana II casada con don Felipe III de Navarra, llamado el Noble, entró á reinar en 1328.

(3) El *amejoramiento* del rey don Felipe, ó sea fuero adicional, fue obra de su reinado.

Blanca insigne (4). Leonor fortunada (5),

Catalina de largo poder (6) —

Os recuerden la gloria pasada

Que una Reina nos puede volver.

*Isabel, Isabel etc.*

Llor eterno al monarca piadoso

Que entre el fausto y placer del amor,

En su muerte pensó y el reposo

De su pueblo y feliz sucesor.

*Isabel, Isabel etc.*

A un monarca en los triunfos clemente,

Amador de su pueblo y la paz.

En la horrible discordia prudente,

En la muerte profundo y sagaz.

*Isabel, Isabel etc.*

Llor eterno á la Reina llorosa,

Que de su hija entre el cetro y amor

Partió sabe la vida cuidosa,

Que del trono da el caro esplendor.

*Isabel, Isabel etc.*

A una Reina que en torno la cuna

Vela y sigue los pasos del Rey,

Que á su cetro atará la fortuna

Acatando á su Dios y á la ley.

*Isabel, Isabel etc.*

(4) Doña Blanca hija de don Carlos III el Noble y madre del desgraciado principe de Viana.

(5) Doña Leonor hermana del principe de Viana y casada con el conde de Fox, heredó el reino en 1479 por muerte de su hermano y hermana doña Blanca.

(6) Doña Catalina, que reinó desde el año 1483 hasta el de 1512.

*Experimento para hacer tomar un color negro á un escrito invisible, pasándolo sobre un liquido sin color.*

Escribese sobre un papel con una disolucion dilutada de sulfato verde de hierro; despues de seco el escrito, será invisible, pero si se pasa sobre los caracteres una pluma ó esponja humedecida con tintura de agallas se harán visibles al momento y tomarán un color negro.

*Explicacion.* El curtiente y el ácido agallico de la tintura de agallas, uniéndose con el óxido de hierro del sulfato, producen tinta comun de escribir.

Si se usa para escribir de una infusion de agallas, los caracteres estarán invisibles hasta que se moje el papel con una disolucion de sulfato de hierro.

Imprenta de D. F. PASCUAL calle de Jardines, n.º 61.